

**ACTA N° 35
REUNIÓN DE DIRECTORIO NACIONAL EXTRAORDINARIO
REALIZADA EL 27 DE MARZO 2023**

Comienza la reunión a las 15:00 hrs.

Se convoca a todo el Directorio Nacional: Carlos Díaz Marchant Presidente Nacional, Patricia Muñoz García Secretaria General, Magdalena Reyes Valdivia Tesorera Nacional, Eduardo González Navarro 1er Vicepresidente Nacional, Paulina Cartagena Vidal 2da Vicepresidenta Nacional, Habel Castillo Olave Prosecretario Nacional, Carlos Ojeda Murillo Prosecretario Nacional, Daniela Vásquez Bustamante, 1era Directora Nacional, María Ojeda González 2da Directora Nacional.

No concurre a la reunión don Habel Castillo Olave, Prosecretario Nacional.

Tabla:

Conocer y pronunciarse sobre las observaciones del Ministerio de Economía a la modificación estatutaria del 19 de agosto 2022.

Presidente Nacional, indica que se ha convocado a este Directorio Nacional con la finalidad de conocer y pronunciarse sobre que el 21 de marzo de 2023 se recibe el oficio (Folio OFIC202302140) de parte del Ministerio de Economía que formula observaciones a la modificación estatutaria de 19 de agosto de 2022.

Fernando Sepúlveda, abogado, expone lo siguiente:

A) Las observaciones dicen relación con los siguientes temas:

1. Se observan modificaciones que carecen de votación alguna, referidas a la incorporación de lenguaje inclusivo y no sexista.
2. Respecto al artículo 43 del estatuto (nuevo), se instruye informar el sentido y alcance de la frase relacionada con el fuero gremial de los dirigentes nacionales, “con presencia en a lo menos 8 regiones, y que cuente con a lo menos 30.000 afiliados. Con un máximo de 11 cupos”.
3. Se constata la incorporación de un nuevo inciso en el artículo 26, que dispone: “Créase un Consejo de Presidentes Comunales, integrado por las y los Presidentes de cada una de las Comunas pertenecientes al territorio que abarque un Servicio Local de Educación en cada una de ellas, cuya única función será ser interlocutor frente a la autoridad de dicho Servicio, con la finalidad de defender a las y los docentes de dicho territorio. Un Reglamento redactado

por el Directorio Nacional regulará los roles, funciones y atribuciones del Consejo de Presidentes Comunales”, sin que conste votación alguna sobre su incorporación.

4. Se observa también la incorporación de un nuevo artículo transitorio -el número 20-, referido al fuero de los dirigentes territoriales en tanto no se suprima dicha orgánica, indicándose por el Ministerio que no hubo pronunciamiento expreso en Asamblea de dicha modificación.

B) Después de un acabado estudio de los abogados del Departamento de Administración del Colegio y de comunicaciones sostenidas con el Ministerio, se señala que es el Directorio Nacional, en ejecución del mandato otorgado por la Asamblea Nacional el 19 agosto de 2022, “...para armonizar los estatutos de modo que reponga comunales y regionales en su caso, y suprima el nivel territorial. Señalando al Consejo de Presidentes Comunales, como contraparte frente al SLEP respectivo. Introduciendo las disposiciones adecuatorias al Estatuto y las transitorias que sean necesarias”, se adopta el acuerdo de informar al Ministerio que las modificaciones propuestas se han hecho ejecutando el mandato entregado por la Asamblea Nacional.

Se acuerda instruir a los abogados a preparar un informe sobre las modificaciones observadas explicando que dichas modificaciones son necesarias para la adecuación y armonización de lo que ha resuelto la Asamblea, incluso atendiendo al lenguaje inclusivo y no sexista que actualmente, impera en toda nuestra organización.

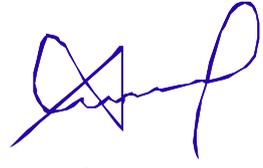
Respecto de la observación que se hace al fuero gremial de los Dirigentes Nacionales, se indica por los abogados que el número de dirigentes está establecido en la ley, por lo que se pedirá al Ministerio las instrucciones sobre la referida modificación.

Se acuerda todo con la votación favorable de: Carlos Díaz Marchant Presidente Nacional, Patricia Muñoz García Secretaria General, Magdalena Reyes Valdivia Tesorera Nacional, Eduardo González Navarro 1er Vicepresidente Nacional, Paulina Cartagena Vidal 2da Vicepresidenta Nacional, Carlos Ojeda Murillo Protesorero Nacional, Daniela Vásquez Bustamante, 1era Directora Nacional, María Ojeda González 2da Directora Nacional.

Finaliza reunión a las 15:30 hrs.


PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
Secretaria General




CARLOS DÍAZ MARCHANT
Presidente Nacional